RESPUESTA OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES
INVITACIÓN CERRADA No. 004-2025

El Hospital San Juan de Dios Empresa Social del Estado de Rionegro – Antioquia, se permite dar respuesta a las observaciones presentadas a los Términos de Condiciones de la Invitación Cerrada No 004-2025 recibidas entre el 18 de junio y el 25 de 2025 a través de la plataforma SECOP II para *"Estudios y diseños para la construcción de infraestructura nueva del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro, conforme a los lineamientos técnicos, normativos y contractuales aplicables, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 10.11.00-22.07-018- 2025, celebrado con el Municipio de Rionegro."*

OBSERVACIÓN No. 01 TALLER SINTESIS ARQUITECTURA S.A.S.

En atención al Proceso de Invitación Cerrada 004-2025 relacionado con los "Estudios y diseños para la construcción de infraestructura nueva del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro", nos permitimos de manera atenta presentar las siguientes observaciones frente a algunos de los requisitos financieros establecidos, con el ánimo de propiciar una mayor pluralidad de oferentes sin afectar la calidad, idoneidad ni solvencia de los mismos.

1. **Índice de liquidez**
 Sugerimos considerar como admisibles propuestas con un índice de liquidez igual o superior a 1.4, teniendo en cuenta que este valor refleja una adecuada capacidad de cubrir obligaciones a corto plazo, garantizando estabilidad operativa sin limitar la participación de firmas solventes que operan con estructuras financieras eficientes.

2. **Razón de cobertura de intereses.**
 Sugerimos admitir proponentes con razón de cobertura de intereses igual o superior a 0.8, entendiendo que en el sector de consultoría técnica y diseño es común que los márgenes financieros varíen según el tipo de contratos ejecutados y las decisiones contables internas. Este nivel continúa representando una capacidad aceptable para cubrir obligaciones financieras de manera adecuada.

3. **Rentabilidad sobre el patrimonio igual a cero.**

VIGILADO Supersalud

Proponemos permitir la participación de proponentes con rentabilidad sobre el patrimonio igual a 0, dado que este indicador puede verse afectado por políticas de reinversión o decisiones contables internas, sin que ello implique debilidad financiera. En muchos casos, mantener un margen neutro hace parte de una estrategia de estabilidad a mediano plazo.

4. **Rentabilidad sobre los activos igual a cero.**
 De igual manera, sugerimos que no se excluyan propuestas con rentabilidad sobre los activos igual a 0, toda vez que en el sector de diseño y estudios técnicos, la estructura financiera puede priorizar la eficiencia operativa sobre los márgenes, sin afectar la capacidad técnica o de cumplimiento.

Nota
Consideramos que algunos de los indicadores financieros requeridos podrían resultar más exigentes de lo necesario para el tipo de contrato convocado. Esto podría restringir la participación de firmas con experiencia, capacidad técnica y operativa, pero con estructuras financieras distintas a las exigidas.
Una revisión moderada de estos umbrales permitiría ampliar la participación sin comprometer la idoneidad, promoviendo mayor pluralidad, competitividad y eficiencia en el proceso.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 1.

El equipo evaluador ha revisado las propuestas de modificación de los umbrales financieros, considerando los principios de pluralidad de oferentes, selección objetiva y suficiencia de capacidad financiera, conforme a lo previsto en el Estatuto de Contratación Pública y las directrices de Colombia Compra Eficiente.

Si bien se reconoce la intención de ampliar la concurrencia de oferentes, también es deber de nuestra Entidad establecer parámetros que garanticen razonablemente la capacidad de cumplimiento contractual, dada la naturaleza técnica del objeto contractual (diseño de infraestructura), el riesgo asociado y el monto presupuestal.

En consecuencia:

VIGILADO Supersalud

- Se acoge parcialmente su observación sobre el índice de liquidez, ajustándolo de 1.5 a 1.4.

- No se considera procedente aceptar una cobertura de intereses por debajo de 1.0, para salvaguardar la solvencia financiera de los participantes frente a las cargas operacionales.

- Respecto al ROE y ROA, se flexibilizarán a ROE 5% y ROA 2%, en atención a posibles variaciones del mercado, pero manteniendo señales de rentabilidad mínima.

Los demás parámetros se mantienen conforme a lo inicialmente previsto.

OBSERVACIÓN No. 02 TALLER SINTESIS ARQUTECTURA S.A.S.

Observación – Solicitud de formatos.
Respetados señores,

De manera atenta, solicitamos se nos facilite el **formato de cotización** y el **SARLAFT**, en caso de que dichos documentos estén definidos por la entida d, con el fin de asegurar una presentación ajustada a los lineamientos del proceso y evitar inconsistencias formales en la propuesta.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 2.

Se acepta la observación y se adjuntarán formatos requeridos en la correspondiente adenda.

OBSERVACIÓN No 3. MATIZ ARQUITECTURA S.A.

Cordial saludo. De manera respetuosa quisiéramos solicitar la siguiente información

1. Formato de presupuesto.
2. Formato de Sarlaft.

Agradecemos la diligencia correspondiente.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 3.

Se acepta la observación y se adjuntarán formatos requeridos en la correspondiente adenda.

Cordialmente,

DIANA MARÍA MEJÍA VALENCIA
Gerente

Proyectó: Julián Andrés Martínez García – Asesora Jurídico 2
Jairo Antonio Gómez – Subgerente Administrativo y Financiero
Mónica Londoño Villegas – Contadora
Revisó: Claudia J. Loaiza Henao – Asesor Jurídico 1.

VIGILADO Supersalud